

RIO GALLEGOS, 9 de MAY 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.388/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 14 de las presentes obra Nota N° 157/12 interpuesta por la Secretaría de Extensión;

QUE mediante la misma solicita el reconocimiento del Proyecto de Extensión denominado Charla-Taller: "Escuela y migrantes interprovinciales: la historia y la identidad como caminos hacia una educación emancipadora", cuyas responsables fueron la Mg. María Laura ACCONCIA y la Lic. Natalia MICHNIUK;

QUE la dictante de dicha actividad fue la Lic. Natalia FORNLINI, becaria del CONICET y docente de la Universidad Nacional de Rosario;

QUE participaron de dicho Proyecto, en calidad de organizadoras, la Prof. María Valeria ALVAREZ, Prof. Vanina IBAÑEZ, Lic. María Lourdes VILLANUEVA y las alumnas Sabrina ALI, Guadalupe HENRIQUEZ y María José ROVITTI;

QUE éste se enmarca en el Programa de Extensión "Problemáticas Educativas: formación e interpretación desde una perspectiva crítica" y en el Proyecto de Investigación "La Educación Popular, una alternativa pedagógico-política en los actuales escenarios. Posibles articulaciones con el sistema educativo formal";

QUE el mismo tuvo como objetivo analizar críticamente los nuevos escenarios en los que se encuentra la escuela, teniendo en cuenta la problemática de las migraciones y su impacto en las prácticas escolares y generar un espacio de reflexión, intercambio y producción que permita analizar las prácticas educativas en general y las escolares en particular, teniendo en cuenta los aportes de las teorías críticas;

QUE los destinatarios fueron docentes de los distintos niveles educativos y alumnos de las carreras de Psicopedagogía, Trabajo social y Profesorado de la UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER la realización del Proyecto de Extensión denominado Charla-Taller: "Escuela y migrantes interprovinciales: la historia y la identidad como caminos hacia una educación emancipadora", el cual se llevó a cabo el día 13 de abril de 2011 con una duración total de TRES (3) horas reloj, cuyas responsables fueron la Mg. María Laura ACCONCIA y la Lic. Natalia MICHNIUK.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la dictante de dicha Charla-Taller fue la Lic. FORNLINI, becaria del CONICET y docente de la Universidad Nacional de Rosario y que participaron como integrantes en calidad de organizadoras, la Prof. María Valeria ALVAREZ, Prof. Vanina IBAÑEZ, Lic. María Lourdes VILLANUEVA y las alumnas Sabrina ALI, Guadalupe HENRIQUEZ y María José ROVITTI.-

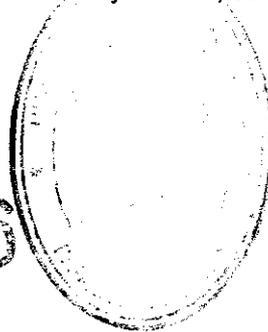
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que dicho Proyecto se enmarcó en el Programa de Extensión "Problemáticas Educativas: formación e interpretación desde una perspectiva crítica" y en el Proyecto de Investigación "La Educación Popular, una alternativa pedagógico-política en los actuales escenarios. Posibles articulaciones con el sistema educativo formal".-

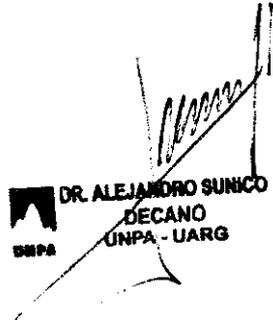
ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

N°

226



  
DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG